



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0038334/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 283/12) para proveer un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (código 115) en la asignatura común **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA**, Asignatura Común, al que se presentó como postulante el Profesor **DARIO DANIEL DELICIA** (Leg. Univ. N° 45.026),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras **ALEJANDRA REGUERA**, **BIBIANA AMADO** Y **CECILIA MUSE**, es notificado al aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS


EXP-UNC: 0038334/2012


Art. 2º.- Designar al Profesor **DARIO DANIEL DELICIA** (Leg. Univ. Nº 45.026), primero en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (código 115) en la asignatura común **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Asignatura Común.**

Art.3 º.- El Profesor **DARIO DANIEL DELICIA** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Protocolícese, pase a Oficina de Concursos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



05